

DESCARGO DEUDA SOFTWARE DERECHO DE ASEO ROL N° 0002900003
POR SENTENCIA EN CAUSA ROL C-217-2023 DEL PRIMER JUZGADO DE
DE LETRAS VALLENAR

Vallenar, 11/11/2024

VISTOS:

1. Informe N° 180 de fecha 11 de Noviembre de la Encargada Rentas Municipales

2. Sentencia en Causa Rol C-217-2023 del Primer Juzgado Letras de Vallenar

3. La necesidad de depurar el sistema de derechos de aseo

4. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones Alcaldicias

5. Y las atribuciones otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del Software del Derecho de Aseo, por Sentencia en Causa C-217-2023 del Primer Juzgado de Letras de Vallenar

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
2502	30/04/2010	4.934.-
2503	30/06/2010	4.934.-
19096	30/09/2010	5.018.-
19097	30/11/2010	5.018.-
2454	30/04/2011	5.382.-
2455	30/06/2011	5.382.-
12889	30/09/2024	5.500.-
12890	30/11/2011	5.500.-
5614	30/04/2012	7.544.-
5615	30/06/2012	7.544.-
5615	30/09/2012	7.544.-
5617	30/11/2012	7.544.-
Total		71.844.-

2. Elimínese de los roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes al Sr. Luis Alejandro Díaz Ortiz , Rut.N° 3.725.427-4, de la propiedad ubicada en calle Maitén N° 2550 sector centro.

3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.

4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, de la I.Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

5. El valor de \$ 71.844.- será imputado al Item 115-12-10-005-000-000 “Morosos Derechos de Aseo”

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr.Alcalde

REPC /repc

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto.Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
4kqz20241111-28054